MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 4297/21

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	09/04/2021
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	386650	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas	
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"			
Proveedor:	AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL	RUC	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Dirección de Correo Diplomatico					
1	**A.A. de 24000 BTU tipo ducto - Sin Cod. Patrimonial**		Koner			
	Cambio de filtro de gas 3/8 con tuerca	Unidad	1		125.000	125.000
	Detección de perdida de gas con nitrogeno soldadura y cierre	Unidad	1		80.000	80.000
	Provision y cambio de terminal para compresor	Unidad	3		47.000	141.000
	Provision y cambio de cañeria de cobre alta y baja con aislacion termica con cinta de terminacion	Unidad	5		135.000	675.000
	Sustitucion de cableado de interconexion electrica unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm	Unidad	5		74.000	370.000
	Provision y carga de gas refrigerante f22 por equipos	Unidad	1		250.000	250.000
	Provision y cambio de valvula de expansion o tubo capilar	Unidad	1		232.000	232.000
2	**A.A. de 24000 BTU tipo ducto - Sin Cod. Patrimonial**		VCP			
	Cambio de filtro de gas 3/8 con tuerca	Unidad	1		125.000	125.000
	Detección de perdida de gas con nitrogeno soldadura y cierre	Unidad	1		80.000	80.000
	Provision y cambio de terminal para compresor	Unidad	3		47.000	141.000
	Provision y cambio de cañeria de cobre alta y baja con aislacion termica con cinta de terminacion	Unidad	5		135.000	675.000
	Sustitucion de cableado de interconexion electrica unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm	Unidad	5		74.000	370.000
	Provision y carga de gas refrigerante f22 por equipos	Unidad	1		250.000	250.000
	Provision y cambio de valvula de expansion o tubo capilar	Unidad	1		232.000	232.000
SON GUARANÍES:	**Tres millones setecientos cuarenta y seis mil----------**			**TOTAL**		**3.746.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 09/04/2021 — Hasta: 31/12/2022 — Contrato N° 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO - 10004 - 21 - 197155

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	246	30	1	99	350.000.000
						Total:			350.000.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR

AS - 09.04.21 -

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

José E. Cabrera

ACLARACION DE FIRMA

AIRMECT